



RESOLUCIÓN 359/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **D.R.M. y S.G. OFICIO/1896/62/2019**, de fecha 11 de octubre del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos adscritos a la Secretaría de Administración, y el Mtro. José Ángel Valdez Santiago en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **TECNO PLAY, S.A. DE C.V., INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V., CÁMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V., PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V., AMBIANT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., RME, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V., MOBILIARIO S.A. DE C.V., ASOCIACIÓN JALISCIENCE MAYORISTA, S.A. DE C.V., MOBILIARIO OFFICE SCHOOL, S.A. DE C.V., MUEBLES ESCOLARES DEL CENTRO, MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. y TECNOPRESENTACIONES CORA, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a dos precisiones administrativas y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 28 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **RME, S. DE R.L. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V., PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., AMBIANT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V. y PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **RME, S. DE R.L. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V., PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V.**,

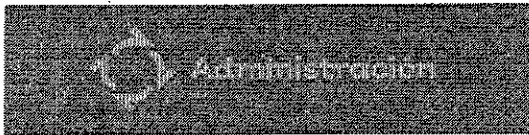


AMBIANT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V., INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V. y PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	PRACTIMUEBLES RAM S.A. DE C.V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO S.A. DE C.V.	HIQUEVA S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LAS FECHAS CON LAS DEL QR	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	NO CUMPLE PRESENTA CON OPINIÓN NEGATIVA	PRESENTA CON DIFERENCIA DE HORARIOS DE RECEPCIÓN Y NO DA LECTURA EL QR	PRESENTA CON FECHA DE MARZO Y NO SE LEE EL QR	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá de presentar original y copia del certificado de cumplimiento, con la norma nmx-cc-9001-imnc-2015 y la norma ISO - 9001:2015, los cuales deberán estar vigentes. en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá de presentar certificado en original y copia, del personal de soldadura, que los acredite como soldador calificado en el proceso sin escorias gmaw "gas metal arc welding" de los elementos que intervengan en el proceso de fabricación	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO	CUMPLE	CUMPLE

	GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES S.A. DE C.V.	AMBIANT DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	RME S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA, PRESENTA ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN EN SITUACIÓN FISCAL	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA CONSTANCIA	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



El licitante deberá de presentar original y copia del certificado de cumplimiento, con la norma nm-x-cc-9001-imnc-2015 y la norma ISO -- 9001:2015, los cuales deberán estar vigentes, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
El licitante deberá de presentar certificado en original y copia, del personal de soldadura, que los acredite como soldador calificado en el proceso sin escorias gmaw "gas metal arc welding" de los elementos que intervengan en el proceso de fabricación	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

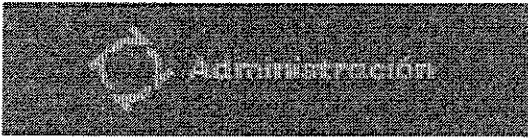
		PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.
1	MESA DE PREESCOLAR	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA EJE MAYOR DE 1.22 CM EL LICITANTE PRESENTA LA MUESTRA DE 1.20 CM, SE SOLICITA EJE MENOR DE 67.5 CM Y LA MUESTRA MIDE 64 CM, SE SOLICITAN 12 PIJAS DE FIJACION DE LA CIBUERTA Y PRESENTA 10 PIJAS, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE EN LA INYECCION DE ORIGEN NI RELOJ FECHADOR.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA EJE MAYOR DE 1.22 CM EL LICITANTE PRESENTA LA MUESTRA DE 1.20 CM, SE SOLICITA EJE MENOR DE 67.5 CM Y LA MUESTRA MIDE 64 CM, SE SOLICITAN 12 PIJAS DE FIJACION DE LA CIBUERTA Y PRESENTA 10 PIJAS, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE EN LA INYECCION DE ORIGEN NI RELOJ FECHADOR.	SI CUMPLE
2	SILLA DE PREESCOLAR	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL DE 540 MM EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA CON 560 MM, SE SOLICITA UNA ALTURA DEL ASIENTO DE 376 MM Y PRESENTA UNA ALTURA DE 290 MM, SE SOLICITA QUE EL ESPESOR DEL ASIENTO SEA DE 4 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 3 MM, SE SOLICITA QUE EL ESPESOR DEL RESPALDO SEA DE 4 MM Y LA MUESTRA PRESENTA 3 MM, NO PRESENTA LOGOTIPO, NO PRESENTA GRABADO CON NOMBRE DEL FABRICANTE.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL DE 540 MM EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA CON 560 MM, SE SOLICITA UNA ALTURA DEL ASIENTO DE 376 MM Y PRESENTA UNA ALTURA DE 290 MM, SE SOLICITA QUE EL ESPESOR DEL ASIENTO SEA DE 4 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 3 MM, SE SOLICITA QUE EL ESPESOR DEL RESPALDO SEA DE 4 MM Y LA MUESTRA PRESENTA 3 MM, NO PRESENTA LOGOTIPO, NO PRESENTA GRABADO CON NOMBRE DEL FABRICANTE.	SI CUMPLE
3	MESA DE MAESTRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA QUE CUENTE CON DOBLE LAPICERA INTEGRADA DE 320 MM DE LONGITUD, 10 MM DE ANCHO Y 4.5 MM DE PROFUNDIDAD Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, NO PRESENTA LOGOTIPO, NO PRESENTA PATAS EN SECCION TRIANGULAR PRESENTA PERFIL CUADRADO, SE SOLICITA PIJA CON CABEZA HEXAGONAL Y PRESENTA REDONDA.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA QUE CUENTE CON DOBLE LAPICERA INTEGRADA DE 320 MM DE LONGITUD, 10 MM DE ANCHO Y 4.5 MM DE PROFUNDIDAD Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, NO PRESENTA LOGOTIPO, NO PRESENTA PATAS EN SECCION TRIANGULAR PRESENTA PERFIL CUADRADO, SE SOLICITA PIJA CON CABEZA HEXAGONAL Y PRESENTA REDONDA.	SI CUMPLE
4	SILLA PARA MAESTRO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE 8.2 CM DE ALTO X 9.7 CM DE LARGO Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA RELOJ FECHADOR PARA EFECTOS DE GARANTIA Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA NOMBRE DEL FABRICANTE Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EL ANCHO DEL RESPALDO SEA DE 394 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 430 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO SEA DE 400 MM DE ANCHO X 440 MM DE FONDO Y PRESENTA UNA MUESTRA DE 443 MM DE ANCHO X 450 MM DE FONDO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE SE SOLICITA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE 8.2 CM DE ALTO X 9.7 CM DE LARGO Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA RELOJ FECHADOR PARA EFECTOS DE GARANTIA Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA NOMBRE DEL FABRICANTE Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EL ANCHO DEL RESPALDO SEA DE 394 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 430 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO SEA DE 400 MM DE ANCHO X 440 MM DE FONDO Y PRESENTA UNA MUESTRA DE 443 MM DE ANCHO X 450 MM DE FONDO.	SI CUMPLE



5	MESA BINARIA DE PRIMARIA BAJA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 650 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 647 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 650 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 647 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	NO PRESENTA MUESTRA
6	SILLA CONCHA SOPLADA CHICA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL SEA DE 700 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 750 MM, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARRILLA SEA DE 160 MM Y PRESENTA 190 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL SEA DE 700 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 750 MM, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARRILLA SEA DE 160 MM Y PRESENTA 190 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO PRESENTA MUESTRA
7	MESA BINARIA DE PRIMARIA ALTA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 750 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 745 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 750 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 745 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 750 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 745 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.
8	SILLA CONCHA SOPLADA GRANDE	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.
9	SILLA DE PALETA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL RESPALDO CUENTE CON 15 VENAS DE REFUERZO Y LA MUESTRA PRESENTA 14 VENAS DE REFUERZO, NO PRESENTA LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA, NO PRESENTA LOGOTIPO DE FABRICANTE, NO PRESENTA RELOJ FECHADOR EN EL ASIENTO, SE SOLICITA QUE LA PALETA TIPO CUBIERTA SEA DE 380 MM X 380 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 405 MM X 405 MM, SE SOLICITA QUE LOS LAPICEROS CUENTEN CON UN ANGULO DE SALIDA Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EN LA CONTRA CARA DE LA PALETA LLEVE PREPARACION A BASE DE 5 INCERTOS CON TUERCA INCERTO DE LATON PARA EL SISTEMA DE FIJACION Y LA MUESTRA NO PRESENTA INCERTO DE LATON, SE SOLICITA QUE LA PALETA CUENTE CON 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL SUELO A LA PALETA SEA DE 730 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 720 MM, SE SOLICITA QUE LA MEDIDA DEL SUELO A LA PAPELERA SEA DE 210 MM Y LA MUESTRA PRESENTA 225 MM.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL RESPALDO CUENTE CON 15 VENAS DE REFUERZO Y LA MUESTRA PRESENTA 14 VENAS DE REFUERZO, NO PRESENTA LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA, NO PRESENTA LOGOTIPO DE FABRICANTE, NO PRESENTA RELOJ FECHADOR EN EL ASIENTO, SE SOLICITA QUE LA PALETA TIPO CUBIERTA SEA DE 380 MM X 380 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 385 MM X 385 MM, SE SOLICITA QUE EN LA CONTRA CARA DE LA PALETA LLEVE PREPARACION A BASE DE 5 INCERTOS CON TUERCA INCERTO DE LATON PARA EL SISTEMA DE FIJACION Y LA MUESTRA NO PRESENTA INCERTO DE LATON, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL SUELO A LA PALETA SEA DE 730 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 720 MM, SE SOLICITA QUE LA MEDIDA DEL SUELO A LA PAPELERA SEA DE 210 MM Y LA MUESTRA PRESENTA 225 MM.	NO CUMPLE TECNICAMENTE NO PRESENTA LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA.



		INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	MESA DE PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
2	SILLA DE PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
3	MESA DE MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITAN NERVADURAS DE 3.2 MM Y PRESENTA DE 2.4 MM, SE SOLICITA QUE CUENTE CON DOBLE LAPICERA INTEGRADA DE 320 MM DE LONGITUD, 10 MM DE ANCHO Y 4.5 MM DE PROFUNDIDAD Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, NO PRESENTA LOGOTIPO, SE SOLICITA QUE LAS PATAS CUENTEN CON 2 VENAS DE REFUERZO LONGITUDINALES Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, SE SOLICITA PIJA CON CABEZA HEXAGONAL Y PRESENTA REDONDA, NO PRESENTA LOGOTIPO, EN LA ESTRUCTURA SE PIDE UN REFUERZO EN FORMA DE H A UNA ALTURA DE 20 CM DEL PISO PARA UNIR TODAS LAS PARTES METALICAS Y SE PRESENTA DE 17.5 CM, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE NI RELOJ FECHADOR.
4	SILLA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
5	MESA BINARIA DE PRIMARIA BAJA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 650 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 647 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SILLA CONCHA SOPLADA CHICA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL SEA DE 700 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 750 MM, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARRILLA SEA DE 160 MM Y PRESENTA 190 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL SEA DE 700 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 750 MM, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARRILLA SEA DE 160 MM Y PRESENTA 190 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA UNA ALTURA TOTAL SEA DE 700 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 750 MM, SE SOLICITA QUE LA ALTURA DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE LA PARRILLA SEA DE 160 MM Y PRESENTA 190 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.
7	MESA BINARIA DE PRIMARIA ALTA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA 1150 MM DE LARGO X 550 MM DE ANCHO X 750 MM DE ALTURA TOTAL LA MUESTRA PRESENTA 1114 MM DE LARGO X 545 MM DE ANCHO X 745 MM DE ALTURA TOTAL, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SILLA CONCHA SOPLADA GRANDE	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 420 MM DE FONDO X 400 MM DE ANCHO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 370 MM DE FONDO X 410 MM DE ANCHO, SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 420 MM DE ALTURA Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 380 MM DE ALTURA SE SOLICITA QUE EL ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADO SEA DE UNA SOLA PIEZA EN FORMA



		DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.	ANATOMICA CON DOBLE PARED Y PRESENTA UNA MUESTRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO INYECTADO DE UNA PARED.
9	SILLA DE PALETA	NO CUMPLE TECNICAMENTE NO PRESENTA LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

		INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.	AMBIANT DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	RME, S. DE R.L. DE C.V.
1	MESA DE PREESCOLAR	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL EJE MENOR DE LA CUBIERTA SEA DE 67.5 CM Y MIDE 63 CM, SE SOLICITA QUE EL ANCHO DE LA CUBIERTA SEA DE 628 MM Y PRESENTA 525 MM, SE SOLICITAN 12 PIJAS DE FIJACION DE LA CIBUERTA Y PRESENTA 10 PIJAS, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE EN LA INYECCION DE ORIGEN NI RELOJ FECHADOR.	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA
2	SILLA DE PREESCOLAR	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA
3	MESA DE MAESTRO	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITAN NERVADURAS DE 3.2 MM Y PRESENTA DE 2.4 MM, SE SOLICITA QUE CUENTE CON DOBLE LAPICERA INTEGRADA DE 320 MM DE LONGITUD, 10 MM DE ANCHO Y 4.5 MM DE PROFUNDIDAD Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, NO PRESENTA LOGOTIPO, SE SOLICITA QUE LAS PATAS CUENTEN CON 2 VENAS DE REFUERZO LONGITUDINALES Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, SE SOLICITA PIJA CON CABEZA HEXAGONAL Y PRESENTA REDONDA, NO PRESENTA LOGOTIPO, EN LA ESTRUCTURA SE PIDE UN REFUERZO EN FORMA DE H A UNA ALTURA DE 20 CM DEL PISO PARA UNIR TODAS LAS PARTES METALICAS Y SE PRESENTA DE 17.5 CM, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE NI RELOJ FECHADOR.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITAN NERVADURAS DE 3.2 MM Y PRESENTA DE 2.4 MM, SE SOLICITA QUE CUENTE CON DOBLE LAPICERA INTEGRADA DE 320 MM DE LONGITUD, 10 MM DE ANCHO Y 4.5 MM DE PROFUNDIDAD Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, NO PRESENTA LOGOTIPO, SE SOLICITA QUE LAS PATAS CUENTEN CON 2 VENAS DE REFUERZO LONGITUDINALES Y LA MUESTRA NO LO PRESENTA, SE SOLICITA PIJA CON CABEZA HEXAGONAL Y PRESENTA REDONDA, NO PRESENTA LOGOTIPO, EN LA ESTRUCTURA SE PIDE UN REFUERZO EN FORMA DE H A UNA ALTURA DE 20 CM DEL PISO PARA UNIR TODAS LAS PARTES METALICAS Y SE PRESENTA DE 17.5 CM, NO PRESENTA NOMBRE DE FABRICANTE NI RELOJ FECHADOR.	NO PRESENTA MUESTRA
4	SILLA PARA MAESTRO	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 274 MM DE ALTO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 276 MM DE ALTO, SE SOLICITA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE 8.2 CM DE ALTO X 9.7 CM DE LARGO Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA RELOJ FECHADOR PARA EFECTOS DE GARANTIA Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA NOMBRE DEL FABRICANTE Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 440 MM DE FONDO Y PRESENTA 420 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO CUENTE CON 6 REMACHES TIPO POP Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 5 REMACHES.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL RESPALDO MIDA 274 MM DE ALTO Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 276 MM DE ALTO, SE SOLICITA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE 8.2 CM DE ALTO X 9.7 CM DE LARGO Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA RELOJ FECHADOR PARA EFECTOS DE GARANTIA Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA NOMBRE DEL FABRICANTE Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 440 MM DE FONDO Y PRESENTA 420 MM, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO CUENTE CON 6 REMACHES TIPO POP Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 5 REMACHES.	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE EL ALTO TOTAL SEA DE 785 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 770 MM, SE SOLICITA LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DE 8.2 CM DE ALTO X 9.7 CM DE LARGO Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA RELOJ FECHADOR PARA EFECTOS DE GARANTIA Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA NOMBRE DEL FABRICANTE Y NO LO PRESENTA, SE SOLICITA QUE EL ASIENTO MIDA 440 MM DE FONDO Y PRESENTA 420 MM.
5	MESA BINARIA DE PRIMARIA BAJA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA DE LARGO 1150 MM Y PESENTA 1140 MM, SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA DE ANCHO 550 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 545 MM, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.
6	SILLA CONCHA SOPLADA CHICA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



7	MESA BINARIA DE PRIMARIA ALTA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE TECNICAMENTE SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA DE LARGO 1150 MM Y PESENTA 1140 MM, SE SOLICITA QUE LA CUBIERTA MIDA DE ANCHO 550 MM Y PRESENTA UNA MUESTRA CON 545 MM, SE SOLICITAN 2 RANURAS PARA LAPIZ DE 180 MM X 7.5 MM DE RADIO Y UNA PROFUNDIDA DE 5 MM Y LA MUESTRA NO LA PRESENTA.
8	SILLA CONCHA SOPLADA GRANDE	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	SI CUMPLE
9	SILLA DE PALETA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA

III.- CUADRO ECONÓMICO.

ARTÍCULO	PARTIDA	CANTIDAD	PRACTIMUEBLES RAM S.A. DE C.V.		GRUPO ARAUJO SANCIDO S.A. DE C.V.		HQUEVA S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
MESA PREESCOLAR	1	6,055	\$505.00	\$3,057,775.00	\$498.00	\$3,015,390.00	\$851.25	\$5,154,318.75
SILLA PREESCOLAR	2	24,221	\$189.00	\$4,577,769.00	\$180.00	\$4,359,780.00	\$279.00	\$6,757,659.00
MESA MAESTRO	3	3,307	\$635.00	\$2,099,945.00	\$605.00	\$2,000,735.00	\$1,200.00	\$3,968,400.00
SILLA PARA MAESTRO	4	3,306	\$285.00	\$942,210.00	\$270.00	\$892,620.00	\$471.00	\$1,557,126.00
MESA BINARIA PRIMARIA BAJA	5	11,260	\$458.00	\$5,157,080.00	\$430.00	\$4,841,800.00	\$0.00	\$0.00
SILLA DE CONCHA CHICA	6	22,520	\$269.00	\$6,057,880.00	\$260.00	\$5,855,200.00	\$397.50	\$8,951,700.00
MESA BINARIA PRIMARIA ALTA	7	11,214	\$472.00	\$5,293,008.00	\$460.00	\$5,158,440.00	\$0.00	\$0.00
SILLA DE CONCHA GRANDE	8	22,428	\$281.00	\$6,302,268.00	\$270.00	\$6,055,560.00	\$406.00	\$9,105,768.00
SILLA DE PALETA	9	34,758	\$495.00	\$17,205,210.00	\$480.00	\$16,683,840.00	\$859.50	\$29,874,501.00
		SUTBTOTAL		\$50,693,145.00		\$48,863,365.00		\$66,369,472.75
		I.V.A.		\$8,110,903.20		\$7,818,138.40		\$10,459,115.64
		TOTAL		\$58,804,048.20		\$56,681,503.40		\$76,828,588.39

ARTÍCULO	PARTIDA	CANTIDAD	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.		PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXICO S.A. DE C.V.	
			P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
MESA PREESCOLAR	1	6,055	\$844.20	\$5,111,631.00	\$845.50	\$5,119,502.50	\$840.00	\$5,086,200.00
SILLA PREESCOLAR	2	24,221	\$273.00	\$6,612,333.00	\$273.90	\$6,634,131.90	\$290.00	\$7,024,090.00
MESA MAESTRO	3	3,307	\$1,178.90	\$3,898,622.30	\$1,180.00	\$3,902,260.00	\$1,175.00	\$3,885,725.00
SILLA PARA MAESTRO	4	3,306	\$460.50	\$1,522,413.00	\$463.00	\$1,530,678.00	\$458.00	\$1,514,148.00
MESA BINARIA PRIMARIA BAJA	5	11,260	\$997.20	\$11,228,472.00	\$876.00	\$9,863,760.00	\$870.00	\$9,796,200.00
SILLA DE CONCHA CHICA	6	22,520	\$440.00	\$9,908,800.00	\$390.00	\$8,782,800.00	\$382.00	\$8,602,640.00
MESA BINARIA PRIMARIA ALTA	7	11,214	\$1,178.90	\$13,220,184.60	\$1,040.00	\$11,662,560.00	\$1,030.00	\$11,550,420.00
SILLA DE CONCHA GRANDE	8	22,428	\$446.30	\$10,009,616.40	\$400.00	\$8,971,200.00	\$394.00	\$8,836,632.00



SILLA DE PALETA	9	34,758	\$869.00	\$30,204,702.00	\$853.00	\$29,648,574.00	\$855.00	\$29,718,090.00
		SUTBTOTAL		\$91,716,774.30		\$86,115,466.40		\$86,014,145.00
		I.V.A.		\$14,674,683.89		\$13,778,474.62		\$13,762,263.20
		TOTAL		\$106,391,458.19		\$99,893,941.02		\$99,776,408.20

ARTÍCULO	PARTIDA	CANTIDAD	INTERMEDIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.		AMBIANT DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		RME, S. DE R.L. DE C.V.	
			P.UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL
MESA PREESCOLAR	1	6,055	\$600.00	\$3,633,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SILLA PREESCOLAR	2	24,221	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MESA MAESTRO	3	3,307	\$750.00	\$2,480,250.00	\$741.00	\$2,450,487.00	\$0.00	\$0.00
SILLA PARA MAESTRO	4	3,306	\$360.00	\$1,190,160.00	\$355.00	\$1,173,630.00	\$424.00	\$1,401,744.00
MESA BINARIA PRIMARIA BAJA	5	11,260	\$680.00	\$7,656,800.00	\$677.00	\$7,623,020.00	\$896.45	\$10,094,027.00
SILLA DE CONCHA CHICA	6	22,520	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$584.00	\$13,151,680.00
MESA BINARIA PRIMARIA ALTA	7	11,214	\$690.00	\$7,737,660.00	\$683.00	\$7,659,162.00	\$928.65	\$10,413,881.10
SILLA DE CONCHA GRANDE	8	22,428	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678.00	\$15,206,184.00
SILLA DE PALETA	9	34,758	\$580.00	\$20,159,640.00	\$569.00	\$19,777,302.00	\$0.00	\$0.00
		SUTBTOTAL	\$3,660.00	\$42,857,510.00		\$38,683,601.00		\$50,267,516.10
		I.V.A.	\$585.60	\$6,857,201.60		\$6,189,376.16		\$8,042,802.58
		TOTAL	\$4,245.60	\$49,714,711.60		\$44,872,977.16		\$58,310,318.68

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 3, y 4** del presente procedimiento de licitación a **INTERMUEBLE SPACIO’S, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$17,144,999.30 (diecisiete millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 30/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe señalar, que el participante antes mencionado no resulta adjudicado en el resto de las partidas, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación

Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 5 y 7** del presente procedimiento de licitación a **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$21,346,620.00 (veintiún millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención, que dicho participante no resulta adjudicado en la partida 9, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado en dicha partida y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, el participante **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.**, no resulta adjudicado en el resto de las partidas, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 9** del presente procedimiento de licitación a **PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$29,648,574.00 (veintinueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe hacer mención, que dicho participante no resulta adjudicado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por los participantes adjudicados en dichas partidas y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, el participante **PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.**, no resulta adjudicado en el resto de las partidas, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Por lo que respecta a las **partidas 6 y 8** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **declararlas desiertas**, de conformidad con el numeral 12, inciso d, y 14, inciso d, de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el único participante que cumple técnicamente en dichas partidas, siendo este **RME, S. DE R.L. DE C.V.**, incumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, por lo que este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, el precio ofertado por dicho participante en las partidas 6 y 8 rebasa la suficiencia presupuestal del área requirente.

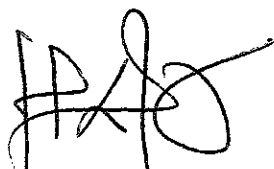
Cabe señalar, que en el resto de las partidas en las que el participante **RME, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó **incumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- Por cuanto hace a los participantes **PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.**, **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, **INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES TUBULARES, S.A. DE C.V.**, y **AMBIANT DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y/o técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo y técnico, el primero inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I**, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** de la presente resolución, y el último emitido por el C. José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

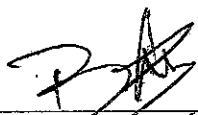
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de noviembre del año 2019. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco.



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco.



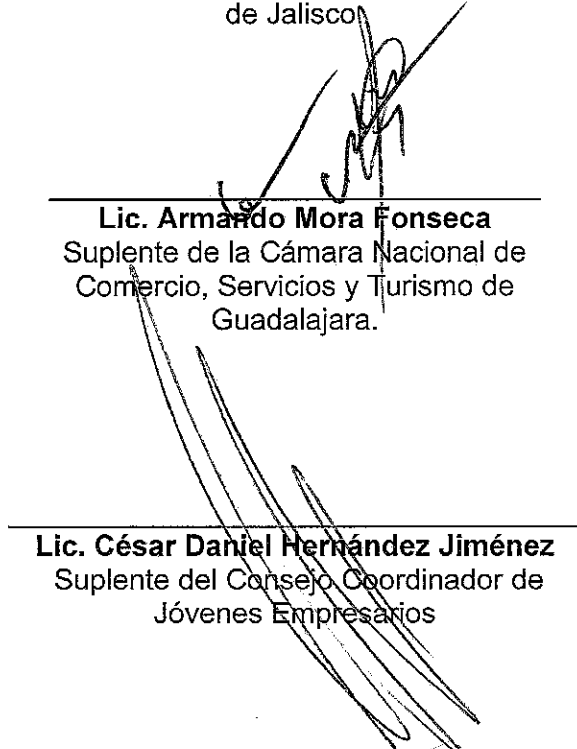
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.



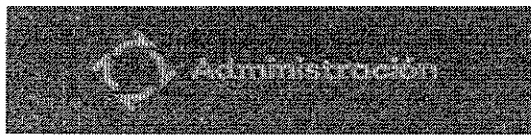
Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.



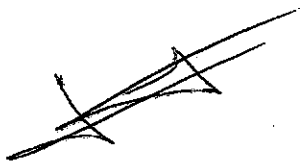
Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente Coparmex.

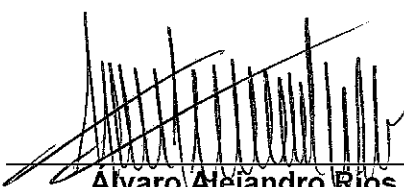


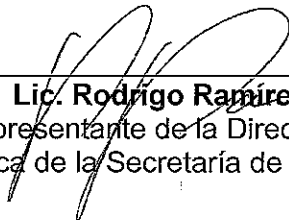
Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Leopoldo Leal León
Suplente Consejo Agropecuario de Jalisco.


Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.


Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL223/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"**.

